



**Academia Antioqueña
de Aviación**

• *¡Los profesionales del aire!*

GUÍA Y POLÍTICAS DE ADMISIÓN

1. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO

- Hombres y mujeres con edad mínima de 16 años y medio cumplidos.
- Bachiller.
- Pruebas ICFES.
- Buena presentación personal.
- Disposición para el aprendizaje del idioma inglés.
- Los aspirantes de Nacionalidad extranjera requieren visa de estudiante y cedula de extranjería.
- Certificado del DAS

2. PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Cancelar el cupón de pago que se expide después de diligenciado el formulario de la inscripción, en cualquier sucursal del **BANCO SANTANDER o BANCOLOMBIA, o a través de tarjeta debito o crédito en las instalaciones de la Academia Antioqueña de Aviación**
- Si realiza el pago en cheque debe elaborarlo a nombre de ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACION, y anotar detrás del mismo en letra imprenta el nombre completo del aspirante y su número de teléfono.
- Diligenciar completamente el formulario que aparece en la página de internet de la Academia Antioqueña de Aviación, o acercarse a nuestras instalaciones para llenarlo en compañía de una de nuestras asesoras.

3. PROCESO DE ADMISIÓN:

El formulario debe ser cancelado en la fecha señalada en el cupón de pago. Una vez que sea efectivo el pago el aspirante deberá ingresar a la página de internet de la Academia Antioqueña de Aviación, en el modulo aspirantes, haciendo link en **procesos de admisión** para verificar el día y hora de la entrevista y proceso de admisión que le corresponde.

ATENCIÓN: EL VALOR TOTAL PAGADO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN NO ES REEMBOLSABLE. Si el aspirante no presenta el proceso en la fecha indicada o no es admitido NO podrá reclamar la devolución del pago realizado por inscripción.

Pruebas de admisión

Todos los aspirantes nuevos, de reingreso, de transferencia externa y de convalidación de licencias extranjeras deben presentar las pruebas de admisión establecidas por la institución. La ACADEMIA ANTIOQUEÑA DE AVIACION se reserva el derecho de admisión.

Fecha de pruebas y entrevistas:

- El aspirante deberá presentarse en la Academia Antioqueña de Aviación para realizar las pruebas en la fecha asignada y publicada en la página Web, en el modulo de aspirantes; proceso de admisión.

Entrega de resultados:

- Los resultados del proceso de admisión se entregarán en la fecha y hora programadas por la institución, las cuales serán comunicadas con anticipación a cada uno de los aspirantes.
- El resultado de las pruebas es de carácter confidencial. Los resultados de las pruebas son totalmente confidenciales.
- En la fecha de entrega de resultados, el aspirante admitido debe reclamar la carpeta que contiene toda la información para realizar su proceso de matricula (el cupón de pago y el Contrato de Matrícula) el aspirante debe firmar la constancia una vez recibida.

4. MATRICULA

La información inexacta del estudiante al asentar su matricula o la entrega de documentos falsos, dará lugar a la anulación de la misma, en el momento en que se detecte la irregularidad. No se reconocerán las materias cursadas durante el periodo transcurrido entre la matricula y el momento en que se detecte la irregularidad.

Cancelación de un programa o modificación de la fecha de inicio:

La institución se reserva el derecho de modificar la fecha programada para la iniciación de un programa o la decisión de su cancelación dependiendo del número de alumnos inscritos en él.

Fecha de matricula:

- La matrícula se debe realizar en las fechas y horas establecidas por la institución, lo cual le será informado en una circular.
- La matricula debe renovarse cada semestre dentro de los términos señalados por la institución. El no pago de la matricula en los plazos establecidos, hace presumir que el

estudiante no tiene voluntad de continuar vinculado a la institución y por lo tanto no procederá la renovación de la matrícula.

- El estudiante puede aplazar la matrícula máximo por un semestre. Para esto debe solicitar en la oficina de Registro Académico el respectivo formato, en el que debe anotar los motivos para aplazar y reservar el cupo para el semestre siguiente. Si el estudiante no se matricula en el semestre siguiente deberá presentar de nuevo las pruebas de admisión para poder matricularse.

Certificado Medico sólo para estudiantes de Pilotaje:

Los aspirantes a los programas de Pilotaje Comercial y Privado deben obtener antes de pagar la matrícula el certificado Médico que expiden los médicos delegados de AEROCIVIL. El aspirante puede obtener la información actualizada de los médicos delegados, nombres, direcciones y teléfonos en la Oficina de Registro y control Académico. En cualquier caso si el aspirante no obtiene el certificado medico, no podrá solicitar la devolución del valor pagado por matrícula.

Capacidad económica para cumplir el entrenamiento de vuelo:

Los aspirantes a los programas de Pilotaje Comercial y/o Privado deben demostrar que están en capacidad económica de cumplir con el número de horas de vuelo y la continuidad del entrenamiento establecido por la institución para cada semestre.

Devolución de pagos realizados por matrícula:

- Cuando EL ESTUDIANTE haya pagado la matrícula y decida por cualquier motivo no matricularse o no iniciar el semestre correspondiente, se devolverá máximo el ochenta por ciento (80%) del valor pagado. Esta devolución se autorizará sólo si EL ESTUDIANTE no inicia ninguna actividad académica ni utiliza los demás servicios de la institución. En caso contrario no habrá lugar a ningún tipo de devolución.
- Para realizar la devolución, se requiere que el ESTUDIANTE elabore y entregue en la oficina de Registro Académico una carta explicando los motivos por los cuales no se va a matricular o no va a iniciar el respectivo semestre y solicitando la devolución de la matrícula pagada. La carta debe elaborarla en original y copia y radicar la copia como constancia. El plazo máximo para entregar esta carta es de dos (2) días hábiles antes de iniciar las clases. La solicitud de devolución de matrícula se hará efectiva, previo análisis, quince (15) días hábiles después de iniciar las clases.
- En ningún caso EL ESTUDIANTE podrá solicitar la devolución de cheques posfechados, depositados en la ACADEMIA – CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONAUTICA para respaldar el pago de la matrícula. Si el estudiante se retira y tiene registrada deuda con la institución, ésta quedará vigente y deberá ser cancelada.

5. INDUCCIÓN

En la inducción se explica al estudiante los reglamentos, políticas y procedimientos que se siguen en la institución y se le familiariza con los diferentes servicios e instalaciones. La asistencia es de carácter obligatorio para todos los estudiantes nuevos, de reingreso y de transferencia.

La fecha y hora correspondiente a la Inducción le aparecerá anotada en la circular de matrícula.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

- Antes de diligenciar el formulario debe haber leído, entendido y aceptado los términos y condiciones especificados en esta guía de admisión.
- Diligencie el formulario completamente.
- Tenga en cuenta que los campos con (*) son de obligatoria respuesta, si no responde a estos ítems, el formulario no quedará diligenciado y no podrá imprimir el cupón de pago.
- Cuando termine de ingresar toda la información, haga click en GUARDAR, e imprima el cupón de pago.
- Efectué el pago correspondiente e ingrese nuevamente a la página de internet de la Academia Antioqueña de Aviación para verificar la fecha y hora asignada para el proceso de admisión.

INFORMACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE

- Para diligenciar el formulario debe conocer los siguientes datos del aspirante:
- Número completo de su documento de identidad actual.
- País, Departamento y Municipio o ciudad en donde fue expedido el documento de identidad.
- Fecha de Nacimiento
- Estatura : Se coloca en centímetros (Cmts)
- Peso : Se coloca en kilogramos (kgs)

ASPIRANTES MENORES DE EDAD

- Aspirante menor de edad es quien en el momento de diligenciar este formulario no ha cumplido 18 años.

-
- De acuerdo con la ley, los padres legítimos son los únicos representantes legales del aspirante menor de edad.
 - Para los aspirantes menores de edad se requiere que los padres hayan leído, entendido y aceptado los términos y condiciones especificados tanto en esta guía de admisión, como en el contrato de matrícula.
 - En el caso de que el aspirante sea menor de edad y no tenga padres, estos estén fuera del país o estén impedidos legalmente, el aspirante debe demostrar esto con documentos ciertos, como por ejemplo: certificados de defunción, declaración extra juicio en una notaria de la ausencia del padre o la madre, certificado consularizado en la embajada de Colombia en otro país de la vivienda de los padres en ese país.
 - Si las pruebas presentadas por el aspirante que justifiquen la ausencia de sus padres son válidas, el aspirante puede tener un representante legal que reemplace a sus padres.

 - El representante legal diferente del padre o la madre debe ser un adulto autorizado legalmente. En este caso el aspirante debe diligenciar el espacio en el formulario de inscripción con los datos de representante y debe presentar los documentos que prueben la legalidad del representante legal el día de la matrícula.

REPRESENTANTE LEGAL PARA MAYORES DE EDAD

- Es **INDISPENSABLE** completar la información del representante legal en el formulario. Para los aspirantes mayores de edad **puede ser uno de los padres o el mismo aspirante.**

ACEPTACION DEL ASPIRANTE

Es **INDISPENSABLE** la aceptación del Aspirante para la validación de la inscripción. Si al terminar de diligenciar el formulario no se encuentra la aceptación de conocimiento y entendimiento de las condiciones no se podrá imprimir el cupón de pago.